



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Rionegro, Antioquia, catorce de agosto de dos mil veinte

Radicado	05615 31 03 002 2015 00001 00
Asunto	Aplaza audiencia de instrucción y juzgamiento

Considerando lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11614 del 6 de agosto de 2020, de la S.A. del C.S.J., que prohíbe el ingreso a las sedes judiciales hasta el 21 de agosto de 2020; que no se autorizó el ingreso excepcional en este caso para retirar el expediente a fin de digitalizarlo y poder realizar la audiencia; y que resulta necesario evacuar primero la inspección judicial ya reprogramada para el día 28 de enero de 2021, a las 9:00 a.m., según se indicó en providencia del 29 de julio de 2020, se aplaza la audiencia de instrucción y juzgamiento que estaba programada para el próximo 19 de agosto de 2020, para nueva fecha y hora que se señalarán en la audiencia de inspección judicial ya reprogramada, si es que no es posible agotar en esa misma audiencia las etapas previstas en el artículo 373 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

**JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ**

Firmado Por:

**JUAN DAVID FRANCO BEDOYA
JUEZ**

JUEZ - CIVIL 002 DE LA CIUDAD DE RIONEGRO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f143dc09110c376c02c0b5fdce9a186217c885663a195a5f28859abc93967b37

Documento generado en 14/08/2020 11:25:30 a.m.